

CIRCULAR INFORMATIVA MES DE MARZO DEL 2.020

Muy Señores nuestros:

Por la presente pasamos a informarles de los siguientes temas de interés:

IMPUESTOS PRIMER TRIMESTRE 2.020:

Les recordamos que en los 20 primeros días del próximo mes de Abril, se efectúan las liquidaciones de los impuestos de I.V.A., I.R.P.F. y pagos a cuenta, agradeceremos nos faciliten con la mayor brevedad posible la documentación necesaria para su cumplimentación, debido a que a fecha de hoy el plazo de presentación no se ha alterado por el estado de alarma.

Los impuestos gestionados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), se establece la posibilidad de aplazar de modo excepcional retenciones e ingresos a cuenta (modelos 111, 115, 123, 202). Antes sólo se permitía el IVA, el Impuesto sobre Sociedades y pagos fraccionados (modelos 303, 200, 130 y 131).

RENTA 2.019:

El próximo mes de Mayo iniciamos el periodo de presentación de la declaración de la Renta-2019, por lo cual les agradeceríamos que **si ha recibido de la Agencia Tributaria algún documento referente a la declaración de la Renta, agradeceremos nos lo entreguen junto con la documentación necesaria y todos sus datos para la declaración.**

CAMBIO BASE AUTONOMOS:

Para el cambio general de base de cotización se permite hasta cuatro modificaciones a lo largo del año. Los **trabajadores autónomos que, a 1 de enero de 2020, tengan 47 años de edad**, si su base de cotización fuera inferior a 2.052,00 euros mensuales en diciembre de 2019, **no podrán elegir una base de cuantía superior a 2.077,80 euros mensuales, salvo que hubieran ejercitado su opción en este sentido antes del 30 de junio de 2020**, lo que producirá efectos a partir del 1 de julio de este mismo año.

MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL Covid-19

En relación a los Autónomos hay dos medidas que no son incompatibles entre sí.

- Medida Gobierno Central: Prestación extraordinaria por cese de actividad
- Medida Govern Catalán: Prestación económica por reducción de actividad

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cuantas dudas se les pueda plantear, y aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

A.C.E.F.F., S.A.

p.p.

